

000455

VICENTE ACHUADIA PLACES
SUPERINTENDENTE JURIDICO
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E).

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de enero de 1995 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía Agrícola INCOMILAGUA S.A.

QUE el señor abogado Freddy Galo de la A Socoma, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley:

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. AIN-86/92 de 1 de junio de 1995, AIN-90/93 del 16 de noviembre de 1992; y, AIN-95/93 de 4 de julio de 1995;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBARE a) el aumento de capital de la Compañía INCOMILAGUA S.A. por 1000 MIL SUCRES, dividido en 1000 MIL acciones de 1000 SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DESCONVOCAR que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al señor de la escritura de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta sentencia.

ARTICULO TERCERO.- DESCONVOCAR que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se extienda; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DESCONVOCAR que el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, goote al beneficiario de la escritura pública del 4 de junio de 1995, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, devuelva la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta sentencia.

ARTICULO QUINTO.- DESCONVOCAR que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelve el expediente

COMUNIQUESE.- RESEÑA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

RO. VICENTE ACHUADIA PLACES
SUPERINTENDENTE JURIDICO

DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E).

19 JUL 1995

Florin

ANIA/CL

Exp. No. 42.710.86

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,
Queda inscrita la presente Resolución a foja 43.863, número 13.933
del Registro Mercantil y anotada bajo el número 27.882 del Reper-
torio .- Guayaquil, Agosto catorce de mil novecientos noventa i -
cincos .- El Registrador Mercantil

Hector M. Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,
Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 29.970
y 37.542 del Registro Mercantil de 1.985 y 1.988, en su orden, al -
margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Agosto catorce
de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-

Hector M. Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

